# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 212 - Viernes, 2 de noviembre de 2018

página 330

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 26 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, de notificación de resolución del Viceconsejero, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la persona que se cita.

Intentada la notificación a doña Ángela Ripoll Curiel, en el domicilio que consta en el expediente, siendo ambos intentos infructuosos, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a notificar la resolución desestimatoria de recurso de alzada de fecha 12 de septiembre de 2018, dictada por el Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales en el expediente de solicitud de reconocimiento de servicios y abono de diferencias retributivas:

### RESUELVE

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Ángela Ripoll Curiel contra la Resolución de 17 de mayo de 2018, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, que desestima su solicitud para que se le reconozca administrativamente los servicios prestados como Inspectora de Servicios, y se le abonen las diferencias retributivas reclamadas, por considerarla ajustada a derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Según el artículo 46 de la Ley 39/2015, se le comunica que el expediente obra en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, carretera de Ronda, 101, 2.ª planta, disponiendo de un plazo de diez días a contar desde la publicación a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Almería, 26 de octubre de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

